

# Breve historia sobre la marihuana en Occidente

Perla Leal-Galicia, Diana Betancourt, Alejandro González-González, Héctor Romo-Parra

**Resumen.** La marihuana es una sustancia con una extensa y controvertida historia. A lo largo del tiempo, esta planta, y desde hace más de 5.000 años, ha sido utilizada para diferentes fines, que van desde el uso lúdico y recreativo, pasando por un medio de relajación y meditación, hasta su uso en el tratamiento de varias enfermedades o el alivio de procesos vinculados a cierto tipo de malestares. Aunque se supuso que la marihuana tenía su origen en Mesoamérica, ahora se sabe que es sólo una leyenda urbana de poca credibilidad y que sus orígenes los podemos registrar en referencias médicas chinas datadas alrededor del año 2737 a. de C. Si bien esta planta no tiene un origen mesoamericano, sí ha generado interés en el mundo, y sobre todo en México. Es en este país donde el uso del cannabis ha ido desde intereses textiles y medicinales hasta el consumo lúdico, pasando por su venta libre, la prohibición por presiones políticas y sociales, su tolerancia y, recientemente, su despenalización para uso lúdico y medicinal. Desgraciadamente existen pocas referencias de la historia de esta planta en México, por lo que ha sido de nuestro interés presentar algunos datos sobre las generalidades de la marihuana, una breve historia en el mundo, el desarrollo de la despenalización en Norteamérica, sus usos medicinales y su paso por México hasta nuestros días.

**Palabras clave.** Cannabis. Historia. Legalización. Marihuana. México. Uso lúdico.

## Introducción

El cannabis, al contrario de lo que se suponía, proviene de Asia central, y a lo largo de más de 5.000 años ha viajado por todo el mundo con diferentes finalidades [1]. La historia de esta planta ha sido producto de diferentes contextos e intereses en muchos países. Queremos ofrecer aquí al lector una breve historia sobre la marihuana en Occidente, así como algunos usos que se le ha dado.

El cannabis es una planta de tamaño de medio a alto, recta, de floración anual, originaria de Mongolia y la zona sur de Siberia. Es una planta dioica, es decir, que hay plantas machos (polen) y plantas hembras (óvulos) [2]. Originalmente se conocían dos subtipos de cannabis: *Cannabis sativa* (marihuana) y *Cannabis sativa L.* (cáñamo) [3,4]; ambos se utilizaban en la Antigüedad por igual. Actualmente, por las características físicas de la planta y por su efecto, se sugieren tres subespecies: *C. sativa sativa*, *C. sativa indica* y *C. ruderalis* [5]. La primera tiene altas cantidades de tetrahidrocannabinol (THC), tiene efecto estimulante y se ha utilizado contra la depresión, la fatiga y los trastornos del ánimo en general. La segunda posee concentraciones equilibradas de THC y cannabidiol (CBD), tiene efectos sedativos y relajantes y se ha usado contra la ansiedad, el insomnio, el dolor y los espasmos

musculares [6]. La tercera es baja en THC y alta en CBD, un compuesto no psicoactivo, por lo que se la ha considerado candidata para la producción de medicamentos sin los efectos colaterales de las dos anteriores [7]. En 2006 se propuso una nueva clasificación del cannabis en función de las propiedades de ADN en cada subespecie (Tabla).

La marihuana, en general, tiene diversos efectos terapéuticos, como analgesia, broncodilatación e inmunosupresión [8,9]. El CBD puede ser un efectivo fármaco utilizado para el tratamiento en la enfermedad de Parkinson y en la esquizofrenia resistente a otros tratamientos [10,11], y tiene propiedades antioxidantes y neuroprotectoras [12]. Hay que hacer énfasis en que estos efectos los brindan componentes aislados de la marihuana, y que es necesaria más investigación al respecto.

## Antecedentes históricos mundiales

La marihuana y sus derivados, por ejemplo el hashís, son de las sustancias psicoactivas más empleadas. Su uso ha variado dependiendo de la cultura que lo utilizó, o lo sigue utilizando, que va de la producción de cuerdas hasta el uso medicinal o adictivo. El empleo del cáñamo para la elaboración de prendas de vestir, cuerdas y papel, y para hacer

Centro Anáhuac de Investigación en Psicología. Facultad de Psicología. Universidad Anáhuac México. Huixquilucan, México.

**Correspondencia:**

Dr. Héctor Romo Parra. Centro Anáhuac de Investigación en Psicología. Facultad de Psicología. Universidad Anáhuac México. Avda. Universidad Anáhuac, 46. Lomas Anahuac. 52786 Huixquilucan, México.

**E-mail:**

hector.romo@anahuac.mx

**Aceptado tras revisión externa:** 23.05.18.

**Cómo citar este artículo:**

Leal-Galicia P, Betancourt D, González-González A, Romo-Parra H. Breve historia sobre la marihuana en Occidente. Rev Neurol 2018; 67: 133-40.

© 2018 Revista de Neurología

**Tabla.** Terminología de las subespecies de cannabis.

Término anterior	Nuevo término	Contenido
<i>Sativa</i>	<i>Indica</i>	Alto contenido de THC
<i>Indica</i>	<i>Afganica</i>	Contenido equilibrado de THC y CBD
<i>Ruderalis</i>	<i>Sativa</i>	Uso industrial. Bajo contenido de THC comparado con CBD

CBD: cannabidiol; THC: tetrahidrocannabinol.

aceites y alimentos tiene más de 5.000 años; así lo constatan vestigios de tela hecha de fibras de cannabis encontrados en China y Turkestan [2]. Se sabe, por la evidencia de vasijas halladas en Taiwán, que la utilización del cáñamo de la marihuana se inició en el antiguo periodo de alfarería [13]. A la par del uso de las fibras de cáñamo, comenzó el interés médico por *C. sativa* [14], desde la medicina tradicional del este [15] hasta nuestros días. La aplicación del cannabis medicinal se puede observar en códices de la antigua China (2727 a. de C.) [16] o en plantas de marihuana encontradas en tumbas de las regiones sur de Siberia y noroeste de China [17,18]. Esto último sugiere que esta planta pudo haber sido parte de rituales religiosos y de entierros [17]. Jiang et al [17] descubrieron, en el cementerio de Jiayi, plantas de cannabis que parecían haber sido producidas localmente y organizadas y utilizadas como un sudario. Pruebas de carbono-14 fecharon los restos alrededor del 800 a. de C.

Tras extenderse por China [3], la marihuana llegó a Corea (2000 a. de C.) y a la India (1000 a. de C.), donde se usó para textiles, como fuente de alimentos y medicinalmente [19]. En el 1400 a. de C. se extendió el cultivo a Oriente Medio. Los escitas, un pueblo nómada indoeuropeo, inhalaban la combustión de la marihuana para curar enfermedades y para rituales religiosos y festivos [20]. Este pueblo llevó el cannabis al sur de Rusia y a Ucrania, y de ahí se propagó a Europa [15]. Como refiere Heródoto (484-424 a. de C.), en Grecia se utilizaron prendas de vestir elaboradas con cáñamo de cannabis [3]. Alrededor del 300 a. de C., los romanos y cartagineses se disputaban las rutas marítimas del Mediterráneo debido al gran valor comercial de materias primas, de especias e, incluso, del cáñamo [21,22]. Posteriormente (100 a. de C.) se hace referencia a la elaboración de papel a partir de una pasta a base de celulosa de morera y cáñamo [2]. Por lo tanto, se puede concluir que se ha conferido al cáñamo una gran importancia cultural. En Arabia, el

médico Avicena (980-1037) mencionó el cannabis en su compendio *El canon de la medicina* [15]. Hacia el año 1150, los musulmanes introdujeron el cáñamo en España con la finalidad de producir papel, se fundó el primer molino en la ciudad de Alicante y se intensificó el interés por la elaboración de textiles, vestimenta y cordelería [23]. El cultivo y el consumo de marihuana eran una práctica común entre las culturas, por lo que pasaban de una cultura a otra sin ninguna restricción (Fig. 1). Por lo tanto, debido a la influencia de Oriente Medio y la India, el cultivo de cannabis se propagó por toda Europa, Asia y África [15].

### Llegada del cannabis a América y a México

El primer contacto de América con el cannabis fue a través de Cristóbal Colón, que portaba en sus embarcaciones un estimado de cerca de 80 toneladas de velas y cuerdas hechas de cáñamo [24]. Como dato curioso, el periódico *La Vanguardia* menciona que ‘se pueden observar hojas de marihuana en el monumento a Colón en Barcelona’ [24].

Posteriormente, durante el período de la conquista (~1521), Hernán Cortés importó diversas plantas de Europa y Asia, entre ellas *C. sativa* y *C. indica*, para levantar la economía de la Nueva España [25]. Según García Vallejo, Pedro Cuadrado de Alcalá fue quien, con la idea de producir textiles, importó las primeras semillas de cáñamo y el método de cultivo [26]. Ante el rápido crecimiento de la agricultura de la marihuana, a los religiosos les interesó que los indígenas cultivaran otras especies diferentes de plantas; esto, aparte de que extendería la agricultura, serviría para mejorar la economía en función de la paga de limosnas y tributos a manera de impuestos por la siembra y la cosecha; lo que no sucedió, pues a los indígenas no les interesaba pagar limosnas [2]. Independientemente de esto, el nuevo cultivo permitió desarrollar nuevas técnicas de agricultura para especies específicas que se adaptaron con gran facilidad a las condiciones del Nuevo Mundo [26]. En 1532, la Segunda Real Audiencia autorizó oficialmente, a través del gobernador don Sebastián Ramírez de Fuenleal, la siembra del cáñamo para fines textiles [26]. Posteriormente, el rey Carlos V extendió la autorización a todo el territorio y ordenó que se enseñara a los indígenas a hilarlo y tejerlo. Así fue como los indígenas americanos comenzaron con el cultivo y el procesamiento de la marihuana. Los sacerdotes jesuitas fueron responsables de difundir el uso medicinal del cáñamo en el noroeste de México [26]; por ejemplo, Juan de Estey-

neffer (1712), en su tratado *Florilegio medicinal de todas las enfermedades*, afirmaba que las semillas de cáñamo se usaban en horchata contra la gonorrea [27,28]. En *Memoria sobre el uso que hacen los indios de los pipiltzintzintlis* (1772), José Antonio Alzate describió que esta planta producía un efecto tranquilizador y podía usarse contra el dolor muscular y de muelas [28].

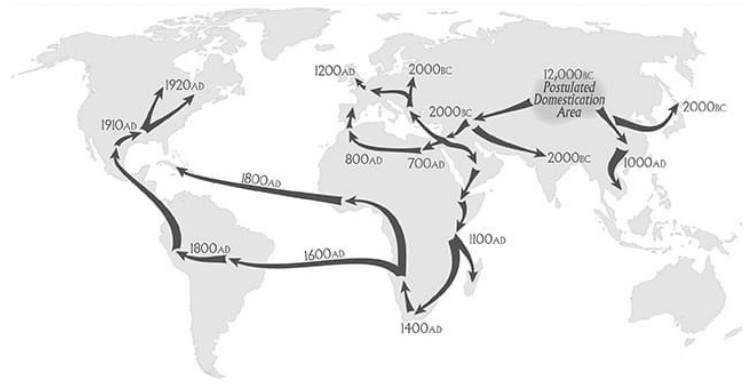
En Canadá, el cáñamo fue introducido y cultivado en Nueva Escocia (~1606) por Louis Hebert, que trabajó para el explorador Samuel Champlain. Se conoce que fue el primer boticario canadiense, y tenía un interés en la jardinería, las plantas y su uso medicinal [2].

En cuanto a Norteamérica, se tiene datos de que en 1611 el rey Jacobo I de Inglaterra hizo obligatoria la producción del cáñamo de marihuana en la colonia de Virginia [27]. Como se ha mencionado, en esas épocas, el cáñamo era importante para la construcción de cuerdas de navegación y para el tejido. Tanto Massachusetts como Connecticut siguieron a Virginia, donde incluso la planta llegó a aceptarse como moneda [28].

Las primeras referencias al cannabis medicinal en Occidente mencionan al médico irlandés William Brooke O'Shaughnessy como su precursor [29]. En su viaje por la India, aprendió el uso del cáñamo, preparó extractos de la resina y la convirtió en píldoras o la disolvió en alcohol para producir una tintura, con la que experimentó en animales. Convencido de su eficacia, comenzó a usarla en humanos para el cólera, las convulsiones infantiles e incluso el tétanos [30]. En 1851, el cannabis se introdujo por primera vez en la tercera edición la farmacopea de Estados Unidos y, aunque se sabía que era tóxico, también que poseía efectos analgésicos y de inducción del sueño [31]. A finales del siglo xix, el uso del cannabis disminuyó debido a diferentes factores; uno de ellos fue que, tras el desarrollo de la jeringa, se notó que el aceite del cáñamo no era soluble en agua, lo que abrió las puertas a los opiáceos [28].

Por otro lado, en México, los esclavos originarios de África, al traer sus cultos y medicina-ritual a América, introdujeron a los indígenas en el uso del cannabis; así, la marihuana se incorporó como medicina espiritual de los chamanes [26]. Alrededor del siglo xix, la medicina popular se realizaba a través de curanderas a las que se les llamaba 'Marías' o 'Juanas', de donde se cree que surge la mixtura lingüística 'marijuana' [26]. Después de a las curanderas, el cannabis alcanzó a los sectores más pobres de las zonas urbanas de la Ciudad de México [32]. Durante la segunda mitad del siglo xix y principios del xx, en Estados Unidos y en México, el cannabis

Figura 1. Propagación del cultivo y consumo de cannabis a lo largo del tiempo (con autorización del Dr. Barney Warf, University of Kansas).



estaba disponible sin receta y se usaba para una amplia gama de dolencias, incluyendo la migraña y las úlceras [32]. Hacia 1860 era común, en la prensa de la Ciudad de México, la publicidad: 'Cigarros indios de *Cannabis indica*', comercializados por Grimault y Compañía, farmacéuticos de París [26]. En cuanto a Norteamérica, a principios de los años treinta, los migrantes mexicanos introdujeron la marihuana como una droga que se hizo popular entre los músicos de jazz de Nueva Orleans y de ahí se extendió a otras grandes ciudades [28]. El gobierno estadounidense, preocupado por la vertiginosa comercialización del cannabis, inició una campaña conocida como 'reefer madness' ('locura por el porro') para desacreditar el consumo de dicha hierba [33] (Fig. 2). Así se originó la prohibición y con ella el mercado negro y, en conjunto, la corrupción [33]. Hacia 1930, por 'clichés', se asoció el consumo de marihuana con sujetos capaces de cometer actos de delincuencia, y se creó la idea del envenenamiento de la juventud por su introducción en los colegios norteamericanos [34].

En 1937, el Congreso estadounidense, en contra del consejo de la Asociación Médica Americana, aprobó la Ley del Impuesto sobre la Marihuana, haciéndola costosa y difícil de obtener [33]. Así, por presión estadounidense, también se prohibió en México, independientemente de que el presidente Antonio López de Santa Ana se opusiera rotundamente [26] ante el primer intento de prohibir el uso recreativo del cannabis. En esta época, siglo xix, se exacerbó la oposición entre clases liberales y conservadoras, y el desprecio de las clases pobres. Así surge la institucionalización del estereotipo negati-

**Figura 2.** Publicidad de la década de los treinta haciendo referencia a 'reefer madness' (tomado de URL: <http://mashable.com/2016/04/18/anti-weed-film-posters/#7PipOKm3xgqq>).



vo del 'marihuano' como procedente de la 'cárcel de Belén', la más famosa de aquellos tiempos. Era la 'escuela de vicio' por antonomasia, donde se toleraba el contrabando de marihuana [35]. A finales del siglo xix y principios del xx se creó la asociación entre marihuana y criminalidad [35]. Durante la Revolución mexicana, en un ambiente violento, el consumo de marihuana se volvió característico, y aquí surgió la leyenda del corrido *La cucaracha*. El entonces presidente Victoriano Huerta era consumidor asiduo a la marihuana, por lo que se identificó popularmente con el nombre de dicho corrido [36]. Así también lo ilustra José Guadalupe Posada con su grabado en madera *Don Chepito marihuano* [37]. Durante el mandato de Venustiano Carranza se prohibió la marihuana constitucionalmente, lo que provocó que los consumidores fueran señalados y perseguidos. En 1923, Álvaro Obregón prohibió la importación de drogas y calificó de contrabando su comercialización [37]. En 1931 se formó la Sociedad Mexicana de Eugenesia por un grupo de estudiosos cercanos a las autoridades de la política y la salud pública [38]. La orientación eugénica se relacionó con ideas que se asumían como degenerativas (comportamiento antisocial, delincuencia, locura,

debilidad mental y prostitución) y, según ellos, características de los 'marihuanos'. A través de dicha institución, se crearon medidas legales y programas educativos para combatir el alcoholismo y las toxicomanías [38]. Después se sugirió que la marihuana era capaz de producir locura y fomentar la criminalidad, como se menciona en el debate (1934) entre los doctores Leopoldo Salazar Viniegra y Gregorio Oneto Barenque [39,40]. El primero se refería a la marihuana como 'un arbusto hermoso y calumniado, rica fuente de abastecimiento en fibras textiles única y exclusivamente'; para el segundo era 'un estupefaciente del espíritu y sus efectos eran como los del hachís, así como el de todas las formas de cannabis' [39]; 'para un «mariguano», un segundo representa minutos y un minuto son horas' [40]. Por la misma década, la morfina y el opio estaban relativamente controlados (se expendían sin receta), pues eran costumbres de 'fifis y lagartijos', moda del momento y del mundo prostibulario [36]. La marihuana era de las clases populares, el ejército y la prisión. En las cárceles, la marihuana era vendida por los soldados que trabajaban como celadores, venta al menudeo que no se compararía con el narcotráfico actual. Se creía que la marihuana era para individuos de clases bajas; sin embargo, ahora se sabe que también la fumaban actores, autores teatrales, intelectuales, damas de alta sociedad y 'galancetes de la misma parasitaria clase' [36]. Años después, y con el crecimiento intelectual y artístico del México del siglo xx, varios intelectuales, como Diego Rivera, intentaron, fallidamente, despenalizar el cannabis [41]. Un segundo intento de despenalización se dio del 17 de febrero al 7 de junio de 1940, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas; aunque fue exitoso, la despenalización fue corta por presiones políticas de Estados Unidos ante dicha ley [42], aun cuando el Dr. Salazar Viniegra insistiera en la descriminalización del consumo y en tratar a los adictos como enfermos y no como delincuentes [43]. Las presiones por la legalización se incrementaron por parte de los sujetos que se dedicaban al tráfico, como es el caso de María Dolores Estévez Zulueta, alias 'Lola la Chata', quien tenía un puesto de comida rápida en La Merced que utilizaba como fachada. El negocio de 'la Chata' fue tan productivo que incluso se vincularon funcionarios públicos. Fue el caso del jefe de la policía de narcóticos del Departamento de Salubridad, capitán Luis Huesca de la Fuente, quien, tras el arresto de 'la Chata', decomisó 250 dosis de cocaína, las sustituyó por bicarbonato y las vendió a otros traficantes [32].

El uso de la marihuana se vio acrecentado, en el mundo, durante las décadas de los sesenta y los se-

tenta, independientemente del endurecimiento de las penas legales en Estados Unidos, desde la posesión (5 a 10 años de prisión) y el consumo hasta la siembra y el tráfico (de 10 años hasta cadena perpetua) [44]. Los cambios sociales de los años sesenta generaron que la juventud fuera en contra de los lineamientos y estereotipos como los inculcados en los sujetos que consumían marihuana. Fue en esta época cuando empezó la marihuana como una 'puerta' para drogas más fuertes [44].

García Vallejo (1985) publicó el *Manifiesto Pachecho* bajo las premisas de que 'los mejores placeres suelen ser verdes', 'no hay peor marihuana que la que no se fuma' o 'el uso de la hierba debe ser un acto de libre conciencia' [45]. A pesar del *boom* del manifiesto, no fue hasta 2001 que se convocó, en la Alameda Central de la Ciudad de México, una manifestación de más de 5.000 asistentes para fumar marihuana al 'unísono' [45].

## Historia de la legalización de la marihuana en Estados Unidos

Para hablar de la legalización de la marihuana en México hay que remitirse a los antecedentes legales en Estados Unidos, que han influido significativamente en la historia de ese país.

En Estados Unidos, el cannabis fue legal desde los primeros momentos de su historia. Al principio, el cultivo fue importante para el abastecimiento de los colonizadores ingleses, y el uso de la marihuana medicinal generaba ganancias, con las cuales, posteriormente, se obtuvieron recursos para apoyar la independencia [45]. De este modo, a finales del siglo xix ya se podían encontrar tinturas de cannabis en farmacias [15]. La primera intención que se conoce de regular el uso de la marihuana fue en 1930, cuando se reglamentó la hierba al imponer restricciones estatales en la comercialización del cannabis medicinal [46]. Años después (1937), el Congreso aprobó la Ley de Impuestos de la Marihuana en Estados Unidos [47]; esto hizo que la posesión o transferencia de marihuana fuera ilegal en Estados Unidos bajo la ley federal, excluyendo el uso médico e industrial, a través de la imposición de un impuesto indirecto sobre todas las ventas de cáñamo, esencialmente prohibiendo la marihuana [47]; si bien no se criminalizaba la posesión ni el uso, sí se establecía el objetivo de disuadir a todos los compradores, vendedores, importadores, cultivadores, médicos, veterinarios y cualquier otra persona que se dedicara comercialmente a la marihuana o la prescribiera profesionalmente. Las *Regulations no. 1*

fueron un conjunto de reglas que estaban diseñadas no sólo para desalentar, sino para prohibir el uso médico y popular de la marihuana. Así, la Oficina de Narcóticos preparó un proyecto de ley estándar para la marihuana, que se promulgó en más de 40 legislaturas estatales, por lo que este proyecto de ley hizo que tanto la posesión como el uso de marihuana fuera *per se* ilegal. De esta forma se reforzó y blindó la ley federal (*Marihuana Tax Act*) [47]. En 1944, el alcalde de Nueva York, F. La Guardia, creó una comisión que desafió las afirmaciones de que la marihuana causara depravación social, adicción, enfermedad mental y sexualidad incrementada [47]. En 1970, el Congreso aprobó la Ley de las Sustancias Controladas, que estableció categorías (cinco *schedule*) para la clasificación individual de cada uno de los medicamentos dependiendo de su utilidad médica y el potencial de abuso [47]. Dentro de estas categorías se encontraba la más restrictiva ('Anexo 1'), que contenía medicamentos que el gobierno federal consideraba que no tenían usos médicos válidos y un alto potencial de abuso, donde se encontraban la heroína, la dietilamida de ácido lisérgico, la metacualona y, por supuesto, la marihuana [46]. Desde la década de los setenta, varias comisiones designadas por el gobierno estadounidense han examinado los efectos de la marihuana y han formulado sugerencias y recomendaciones con respecto a su consumo; el resultado de algunas comisiones apuntó a que 'la prohibición causa más daño social que el consumo mismo' [47]. Este es el caso de la Comisión Shafer, designada, en 1972, por el presidente Nixon para analizar los efectos del consumo de cannabis en la sociedad [48]. Nixon repudió que dicha comisión no considerara a la marihuana como sustancia controlada, sino que, al contrario, sugiriera que fuese removida del anexo 1 de la ley de las sustancias controladas [48]. Así, entre 1973 y 1978, la marihuana se despenalizó en 11 estados del país.

Durante la administración de Ronald Reagan (1981-1989), la lucha contra el narcotráfico se intensificó y se estableció lo que Reagan llamó '*the war on drugs*', hecho controvertido, ya que, mientras que algunos ciudadanos apoyaban dicha guerra, otros eran escépticos en cuanto a las medidas que se tomaban contra los delitos relacionados con la marihuana. Así, en 1984 surgió la Ley de Reforma de Sentencias, la cual creaba sentencias obligatorias mínimas para dichos delitos [49]. Fue cuando surgieron grupos de activistas prolegalización del uso de la marihuana, tanto medicinal como recreativo. En noviembre de 1996, California se convirtió en el primer estado en legalizar la marihuana medicinal

para personas con enfermedades crónicas [50]. La legalización se dio con un total de 5.382.915 (55,6%) votos a favor y 4.301.960 (44,4%) en contra, sentando los precedentes para los estados de Colorado y Washington, que en 2012 fueron los primeros estados en despenalizar la marihuana recreativa [51,52]. Durante la administración de Barack Obama, en 2013, se estableció una política de no intervención (*Cole Memorandum*) para que las empresas de cannabis actuaran de manera legal y responsable en los estados en los que ya estaba legalizada la marihuana [53]. Un año después, la enmienda Rohrabacher-Farr reforzó esta política en 2014 al impedir que el Departamento de Justicia utilizara fondos para enjuiciar a las empresas de cannabis en los estados en los que era legal [54]. En 2016, el estado de California (sexta economía mundial) legalizó el uso recreativo, seguido por los estados de Maine, Massachusetts y Nevada, lo que elevó a nueve el número de estados que permiten el uso recreativo del cannabis [55].

### Legalización de la marihuana en México

En México, la legislación para las drogas se encuentra establecida en la Ley General de Salud (1984), junto con el Código Penal Federal Mexicano. Aquí se establece que se prohíbe ‘la siembra, cultivo, cosecha, elaboración, preparación, acondicionamiento, adquisición, posesión, comercio, transporte en cualquier forma, prescripción médica, suministro, empleo, uso, consumo y, en general, todo acto relacionado con estupefacientes o con cualquier producto que los contenga’ (artículo 235) [56]. En el artículo 237 se hace referencia precisa al cannabis [56,57]. Estas leyes y códigos se han ido modificando a través de los años hasta las reformas hechas en 1994 al Código Penal, cuando se aumentaron las penas para los casos de producción, transporte, tráfico, comercio y suministro, a un mínimo de 10 y un máximo de 25 años, y a su vez, disminuyeron las penas por siembra, cultivo y cosecha [56]. Actualmente, la posesión de menos de cinco gramos de cannabis ha sido despenalizada en México, aunque aún sigue siendo ilegal usar y poseer más de 5 gramos, así como cultivar, transportar y vender marihuana. Las penas por poseer entre 5 y 5.000 gramos de cannabis van de 10 meses a tres años de prisión y multa. Además, cualquier persona que llegue a suministrar cannabis a otra persona estará sujeta a una pena de cuatro a ocho años de prisión y multa, aun cuando la transacción no esté mediada por un pago y aunque la cantidad suministrada se encuentre dentro del monto permitido de ‘uso perso-

nal’ [56]. En 2015, la Suprema Corte de Justicia de la Nación presentó la sentencia en la que concedió amparo a cuatro personas, pertenecientes a la Sociedad Mexicana de Autoconsumo Responsable y Tolerante (SMART), para que pudieran cultivar, poseer, transportar y consumir marihuana con fines recreativos [57]. SMART es un club que defiende el derecho humano de libertad de elección frente al consumo de la marihuana. Asimismo, se ordenó a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, el equivalente a la Food and Drug Administration en México, emitir permisos para el consumo individual y recreativo de marihuana. Un año después se autorizó a dos pacientes con epilepsia la importación de aceite de cannabidiol para su consumo [58]. La decisión se basó en la libertad de los ciudadanos de decidir sobre su cuerpo y, de acuerdo con la ministra Olga Sánchez, la prohibición absoluta es una ‘medida desproporcionada en virtud de que genera una protección mínima a la salud y al orden público frente a la intensa intervención del derecho a las personas para decidir qué actividades lúdicas desean realizar’ (dentro del documento resolutorio del juicio de amparo Acta Sesión Pública número 38, 4 de noviembre de 2015). Así se abre la posibilidad de legalizar la marihuana y tener condiciones de acceso similares a las que se observaban hace un siglo.

### Historia del uso médico de la marihuana

Así como el uso recreativo de la marihuana, su empleo médico-terapéutico también data de épocas milenarias. En las culturas india, persa, romana y otras se usó el cannabis para aliviar diversos males, como la gota, el reumatismo, el síndrome premenstrual y el dolor, e infecciones, como la malaria [59]. Una enfermedad cuyos síntomas se han tratado con cannabis ha sido la epilepsia [60]. Documentos que datan del año 2900 a. de C. en Asia hablan del uso del cannabis como anticonvulsivo [61]. En Arabia (1877) se prescribieron gotas de cannabis vía nasal para aliviar las convulsiones epilépticas [62]. En el Reino Unido, W. Gowers (1881) informó de que la administración de tres dosis diarias (9,8 gramos) de *C. indica* durante seis meses controlaba convulsiones en un paciente resistente al bromo [63]. Hoy existe controversia sobre la efectividad del cannabis en el tratamiento de las crisis epilépticas. Por ejemplo, en un estudio de 2004 se entrevistó a pacientes usuarios de marihuana y con crisis convulsivas. De ellos, el 24% contestó que la marihuana era efectiva para reducir las convulsio-

nes, el 68% reconoció sentir una reducción en la intensidad de sus convulsiones y el 54% informó de una reducción en la incidencia. Interesantemente, ningún paciente dijo que la administración de marihuana perjudicara su condición [64]. A partir de este estudio, se han realizado análisis más sistemáticos sobre el efecto de extractos de cannabis, como el cannabidiol, que se administró a niños con epilepsia resistente al tratamiento. En dicho estudio se mostró una mejora en la frecuencia y gravedad de las convulsiones, así como un impacto benéfico en el estado de alerta, el humor y los patrones de sueño [65]. Estos resultados benéficos también se han descrito en adultos [66].

## Conclusiones

Hasta la fecha, la marihuana sigue prohibida en México, a pesar de los intentos por revertir este mandato, principalmente entre la comunidad intelectual, que le ha otorgado una connotación romántica y de ‘inspiración’ a su consumo [26]. El proceso de despenalización ha sido mucho más lento que en Estados Unidos. La SMART [57] y la apertura para la compra de cannabidiol [58] abrieron el panorama de la legalización de la marihuana, lo que permitirá tener condiciones de acceso similares a las que se observaban hace un siglo. Recientemente (2017) se aprobó el derecho al uso de marihuana medicinal en la Ciudad de México [67]. La Asamblea Constituyente de la Ciudad de México aprobó la inclusión del consumo de cannabis medicinal en la constitución de la capital mexicana [68]. Pero el derecho a cultivar y llevar marihuana para uso lúdico por ahora se ha rechazado, por lo que, para esto, aún falta salvar una serie de dificultades políticas y culturales. Recientes propuestas del presidente Peña Nieto indican que el país podría estar a punto de relajar aún más sus leyes.

## Bibliografía

- Brand EJ, Zhao Z. Cannabis in Chinese medicine: ‘are some traditional indications referenced in ancient literature related to cannabinoids?’. *Front Pharmacol* 2017; 8: 108.
- Clarke RC, Merlin MD. Cannabis: evolution and ethnobotany. Berkeley: University of California Press; 2013.
- Salentijn EMJ, Zhang Q, Amaducci S, Yang M, Trindade LM. New developments in fiber hemp (*Cannabis sativa* L.) breeding. *Ind Crops Prod* 2015, 68: 32-41.
- ElSohly MA, Radwan MM, Gul W, Chandra S, Galal A. Phytochemistry of *Cannabis sativa* L. *Prog Chem Org Nat Prod* 2017; 103: 1-36.
- Gould J. The cannabis crop. *Nature* 2015; 525: S2-3.
- Beutler JA, Marderosian AH. Chemotaxonomy of cannabis. I. Crossbreeding between *cannabis sativa* and *C. ruderalis*, with analysis of cannabinoid content. *Econ Bot* 1978; 32: 387-94.
- Schluttenhofer C, Yuan L. Challenges towards revitalizing hemp: a multifaceted crop. *Trends Plant Sci* 2017; 22: 917-29.
- Pertwee RG. Inverse agonism and neutral antagonism at cannabinoid CB1 receptors. *Life Sci* 2005; 76: 1307-24.
- Pertwee RG. Endocannabinoids and their pharmacological actions. *Handb Exp Pharmacol* 2015; 231: 1-37.
- Zuardi AW, Crippa JA, Hallak JE, Pinto JP, Chagas MH, Rodrigues GG, et al. Cannabidiol for the treatment of psychosis in Parkinson’s disease. *J Psychopharmacol* 2009; 23: 979-83.
- Zuardi AW, Hallak JE, Dursun SM, Morais SL, Sanches RF, Musty RE, et al. Cannabidiol monotherapy for treatment-resistant schizophrenia. *J Psychopharmacol* 2006; 20: 683-6.
- Hampson P, Chahal H, Khanim F, Hayden R, Mulder A, Assi LK, et al. PEP005, a selective small-molecule activator of protein kinase C, has potent antileukemic activity mediated via the delta isoform of PKC. *Blood* 2005; 106: 1362-8.
- Garraty CP. The origins of pottery as a practical domestic technology: evidence from the middle Queen Creek area, Arizona. *J Anthropol Archaeol* 2011; 30: 220-34.
- Adams IB, Martin BR. Cannabis: pharmacology and toxicology in animals and humans. *Addiction* 1996; 91: 1585-614.
- Zuardi AW. History of cannabis as a medicine: a review. *Rev Bras Psiquiatr* 2006; 28: 153-7.
- Sarubbo L. Alteraciones de la memoria producidas por el uso de marihuana. *Rev Psiquiatr Urug* 2009; 73: 83-98.
- Jiang H, Wang L, Merlin MD, Clarke RC, Pan Y, Zhang Y, et al. Ancient Cannabis burial shroud in a Central Eurasian cemetery. *Econ Bot* 2016; 70: 213-21.
- Rudenko SI. Frozen tombs of Siberia: the Pazyryk burials from Iron Age Horsemen. London: Dent; 1970.
- Russo E. Cannabis in India: ancient lore and modern medicine. In Mechoulam R, ed. *Cannabinoids as therapeutics*. Basel: Birkhäuser; 2005. p. 1-22.
- Escotado A. Historia general de las drogas. 7 ed. Madrid: Alianza Editorial; 1999.
- Nicoll RA, Alger BE. The brains own marijuana. *Sci Am* 2004; 291: 68-75.
- Freund TF, Katona I, Piomelli D. Role of endogenous cannabinoids in synaptic signaling. *Physiol Rev* 2003; 83: 1017-66.
- Miller RM. Cannabis: a history. *Libr J* 2004; 129: 126.
- Cansinos X. La marihuana de Colón. *La Vanguardia*. URL: <http://www.lavanguardia.com/local/barcelona/20150225/54427612364/la-marihuana-de-colon.html>. [25.02.2015].
- Rivera-Olmos VM, Parra-Bernal MC. Cannabis: effects in the central nervous system. Therapeutic, societal and legal consequences. *Rev Med Inst Mex Seguro Soc* 2016; 54: 626-34.
- García-Vallejo JP. La dispada historia de la marihuana en México: 1492-2010. México: Eterno Femenino Ediciones; 2010.
- Godwin H. The ancient cultivation of hemp. *Antiquity* 1967; 41: 42-9.
- Schultes RE. Marihuana. The first twelve thousand years. *J Ethnopharmacol* 1982; 5: 115-6.
- Pain S. A potted history. *Nature* 2015; 525: S10-1.
- MacGillivray N. Sir William Brooke O’Shaughnessy (1808-1889), MD, FRS, LRCS Ed: chemical pathologist, pharmacologist and pioneer in electric telegraphy. *J Med Biogr* 2017; 25: 186-96.
- Full text of ‘The Pharmacopeia of the United States of America (The United States pharmacopeia)’, URL: [https://archive.org/stream/pharmacopeiaofun09unit/pharmacopeiaofun09unit\\_djvu.txt](https://archive.org/stream/pharmacopeiaofun09unit/pharmacopeiaofun09unit_djvu.txt). [02.01.2015].
- Astorga L. Drogas sin fronteras. México: DeBolsillo; 2015.
- Murray RM, Morrison PD, Henquet C, Di Forti M. Cannabis, the mind and society: the hash realities. *Nat Rev Neurosci* 2007; 8: 885-95.
- Molina MM. El cannabis en la historia: pasado y presente. *Cultura y Droga* 2008; 13: 95-110.
- Pérez-Montfort R, Del Castillo A, Piccato P. Hábitos, normas y escándalo: prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío. México: Ciesas; 1997.
- Pérez-Montfort R. Yerba, goma y polvoite. México: Era; 1999.
- Pérez-Montfort R. Tolerancia y prohibición: aproximaciones a la historia social y cultural de las drogas en México 1840-1940. México: Debate; 2016.

38. Suárez y López-Guazo L. Eugenesia, salud mental y tipología psicológica del mexicano. *Asclepio* 2002; 54: 19-40.
39. Rodríguez-de-Romo A. La controversia científica en la Academia Nacional de Medicina: una visión desde la historia. *Gac Med Mex* 2003; 139: 393-400.
40. Rodríguez-de-Romo A. Bosquejo histórico y uso social de la marihuana. *Revista de la Facultad de Medicina de la UNAM* 2012; 55: 48-54.
41. Schmidt MR. ¿Qué es y con qué se compara la marihuana? México: Doce Pasos; 2014.
42. Strauss-Cortissoz E. Drogas-drogadicción: confusión y fronteras. *Revista Colombiana de Psicología* 1995; 4: 77-82.
43. Salazar-Viniegra L. El mito de la marihuana. *Criminalia* 1938. URL: [http://drogasmexico.org/textos/LSV\\_CRIMINALIA\\_DIC\\_1938.pdf](http://drogasmexico.org/textos/LSV_CRIMINALIA_DIC_1938.pdf). [15.11.2017].
44. Thies CF, Register CA. Decriminalization of marijuana and the demand for alcohol, marijuana and cocaine. *Soc Sci J* 1993; 30: 385-99.
45. Hernández-Tinajero J, Rivera-Rivera J, Zenil L. La mota: compendio actualizado de la marihuana en México. Mexico: Mondadori; 2013.
46. Drug Enforcement Administration. Controlled Substances Act. URL: <https://www.dea.gov/druginfo/csa.shtml>. [28.02.2017].
47. Gabay M. The Federal Controlled Substances Act: schedules and pharmacy registration. *Hosp Pharm* 2013; 48: 473-4.
48. Nahas GG, Greenwood A. The first report of the National Commission on marihuana (1972): signal of misunderstanding or exercise in ambiguity. *Bull N Y Acad Med* 1974; 50: 55-75.
49. Fish H. H.R.5773 - 98th Congress (1983-1984): Sentencing Reform Act of 1984. URL: <https://www.congress.gov/bills/98th-congress/house-bill/5773?r=32>. [02.03.2017].
50. Mead A. Proposition 215: a dilemma. *J. Psychoactive Drugs* 1998; 30: 149-53.
51. Hickenlooper GJW. Experimenting with pot: the state of Colorado's legalization of marijuana. *Milbank Q* 2014; 92: 243-9.
52. Subbaraman MS, Kerr WC. Marijuana policy opinions in Washington State since legalization: would voters vote the same way? *Contemp Drug Probl* 2016; 43: 369-80.
53. United States Department of Justice. Justice Department issues memo on marijuana enforcement. URL: <https://www.justice.gov/opa/pr/justice-department-issues-memo-marijuana-enforcement>. [11.03.2018].
54. Rohrabacher D. H.Amdt.748 to H.R.4660 - 113th Congress (2013-2014). URL: <https://www.congress.gov/amendment/113th-congress/house-amendment/748>. [17.01.2018].
55. Sanders B. Text - S.2237 - 114th Congress (2015-2016): Ending Federal Marijuana Prohibition Act of 2015. URL: <https://www.congress.gov/bills/114th-congress/senate-bill/2237/text>. [14.12.2017].
56. Secretaría de Salud de México. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales. Diario Oficial de la Federación, 20 de agosto de 2009. URL: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpf/CPF\\_ref101\\_20ago09.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpf/CPF_ref101_20ago09.pdf). [07.02.2018].
57. Nájara A, Paullier J. México abre la puerta a la legalización de la marihuana. *BBC News Mundo*. URL: [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/11/151104\\_mexico\\_marihuana\\_legalizacion\\_ludico\\_an](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/11/151104_mexico_marihuana_legalizacion_ludico_an). [22.03.2018].
58. Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. La Secretaría de Salud aprueba dos permisos para importar un producto con cannabidiol. URL: <https://www.gob.mx/cofepris/prensa/la-secretaria-de-salud-aprueba-dos-permisos-para-importar-un-producto-con-cannabidiol-51312>. [01.04.2018].
59. Abel EL. *Marihuana: the first twelve thousand years*. New York: Plenum Press; 1980.
60. Rosenberg CE, Tsien RW, Whalley BJ, Devinsky O. Cannabinoids and epilepsy. *Neurotherapeutics* 2015; 12: 747-68.
61. Russo EB, Jiang HE, Li X, Sutton A, Carboni A, Del Bianco F, et al. Phytochemical and genetic analyses of ancient cannabis from Central Asia. *J Exp Bot* 2008; 59: 4171-82.
62. Lozano I. The therapeutic use of Cannabis sativa (L.) in Arabic medicine. *Journal of Cannabis Therapeutics* 2001; 1: 63-70.
63. Gowers W. *Epilepsy and other chronic convulsive disorders*. London: Churchill; 1881.
64. Gross DW, Hamm J, Ashworth NL, Quigley D. Marijuana use and epilepsy: prevalence in patients of a tertiary care epilepsy center. *Neurology* 2004; 62: 2095-7.
65. Porter BE, Jacobson C. Report of a parent survey of cannabidiol enriched cannabis use in pediatric treatment-resistant epilepsy. *Epilepsy Behav* 2013; 29: 574-7.
66. Press CA, Knupp KG, Chapman KE. Parental reporting of response to oral cannabis extracts for treatment of refractory epilepsy. *Epilepsy Behav* 2015; 45: 49-52.
67. Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Derecho al uso médico y terapéutico de la cannabis o marihuana aprobado en la Constitución CDMX. URL: <http://www.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/derecho-al-uso-medico-y-terapeutico-de-la-cannabis-o-marihuana-aprobado-en-la-constitucion-cdmx>. [09.05.2018].
68. Elizalde R. Cannabis medicinal: lo que sí y lo que no se aprobó en México. *Huffington Post*. URL: [https://www.huffingtonpost.com.mx/ral-elizalde/cannabis-medicinal-lo-que-si-y-lo-que-no-se-aprobo-en-mexico\\_a\\_22064291/](https://www.huffingtonpost.com.mx/ral-elizalde/cannabis-medicinal-lo-que-si-y-lo-que-no-se-aprobo-en-mexico_a_22064291/). [18.05.2018].

## A brief history of marijuana in the western world

**Summary.** Marijuana is a substance with a long and controversial history. At different times in its history, which goes back over 5,000 years, this plant has been used for different purposes, ranging from recreational and leisure to its use in the treatment of several diseases or to offer relief in processes that entail a certain type of malaise, and including its consideration as a means of relaxation and meditation. Although it was supposed that the roots of marijuana lay in Central America, it is now known that this is but an urban legend with little credibility and that its origins can be found recorded in Chinese medical references dating back to the year 2737 BC. Although this plant was not originally from Central America, it has aroused interest around the world, and above all in Mexico. It is in this country where the use of cannabis has gone from applications in textiles and medicine to its free sale, the bans on its use due to political and social pressures, its tolerance and, recently, its decriminalisation for recreational and medicinal use. Unfortunately there are few references on the history of this plant in Mexico, and thus we have considered it interesting to present some data about the generalities of marijuana, a brief history in the world, the development of decriminalisation in North America, its medicinal uses and its course through Mexico to the present day.

**Key words.** Cannabis. History. Legalisation. Marijuana. Mexico. Recreational use.